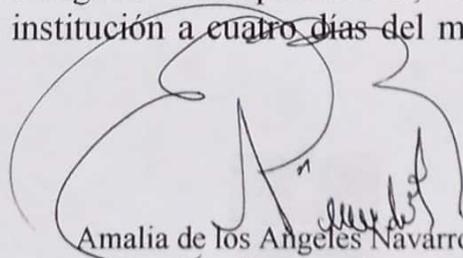


La Coordinadora General Interina del Departamento Municipal de Agua y Drenajes, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 5** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que el Plan Operativo Anual, contempla únicamente programas, actividades y renglones funcionamiento, con el siguiente avance al 30 de abril 2022:

<b>01 Actividades Centrales</b>	<b>01 Área Administrativa</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q 243.170,90
		100	Servicios no personales	Q 7.660,20
		200	Materiales y suministros	Q 17.200,40
		300	Propiedad, planta y equipo	Q -
		400	Transferencias corrientes	Q 1.350,00
		500	Trasferencias a organizaciones e instituciones internacionales	Q 89.782,00
<b>Total Área Administrativa</b>				<b>Q 359.163,50</b>
	<b>02 Área Técnica</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q 324.484,75
		100	Servicios no personales	Q 10.545,00
		200	Materiales y suministros	Q 111.214,84
		300	Propiedad, planta y equipo	Q -
		400	Transferencias corrientes	Q 2.700,00
<b>Total Área Técnica</b>				<b>Q 448.944,59</b>
<b>Total Ejecutado</b>				<b>Q 808.108,09</b>

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



Amalia de los Angeles Navarro Ruiz  
Coordinadora General

